



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2024-00088001- -UNC-ME#FCA

VISTO

La renuncia condicionada presentada por el Ing. Agr. Mgter. Gabriel Alberto SAAL, al cargo de Profesor Adjunto con dedicación Exclusiva, por Concurso, y al Cargo de Profesor Asociado con dedicación Exclusiva, Interino, en la Unidad Operativa: Cátedra de Extensión Rural del Departamento de Desarrollo Rural; y

CONSIDERANDO

Que se tiene en cuenta el conocimiento de la Coordinación de Cátedra y de la Dirección Departamental.

Que se tiene en cuenta el conocimiento de la Secretaría de Asuntos Académicos.

Por ello:

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Aceptar la **RENUNCIA CONDICIONADA** desde el 01 de marzo de 2024, del **Ing. Agr. Mgter. Gabriel Alberto SAAL**, Leg. **27.552**, al cargo de Profesor Adjunto con dedicación Exclusiva, por Concurso, y al Cargo de Profesor Asociado con dedicación Exclusiva, Interino, en la Unidad Operativa: Cátedra de Extensión Rural del Departamento de Desarrollo Rural, en función de las disposiciones de los Decretos Nros. 8820/62, 9202/62 y 577/63 del Poder Ejecutivo Nacional.

ARTÍCULO 2: Por Mesa de Entradas comuníquese al Área de Personal y Sueldos y déjese constancia en su legajo personal y a las Secretarías de Asuntos Académicos y General. Cumplido, comuníquese a la Dirección Departamental, a la Coordinación de la Cátedra y al interesado. Cumplido, Archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS A LOS OCHO DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.